



Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 12 /2012

VISTO:

La actuación N° 01144/12, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el Visto, el Dr. Guillermo Scheibler, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 eleva, sin oponer objeciones, la renuncia presentada por la agente Micaela Andrea Castro Mosqueda, Auxiliar interina en el mencionado Juzgado, a partir del 01 de enero de 2012.

Que, por Resolución Presidencia N° 112/2009 de fecha 07 de septiembre de 2009 – y su rectificatoria Resolución Presidencia N° 124/2009 - se la designó en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2. con carácter interino, y mientras dure la promoción del agente Mariano Sebastián Irazu.

Que, por Resolución CM N° 800/2011 de fecha 11 de octubre de 2011 se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes desde el 31 de octubre de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2012 inclusive.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

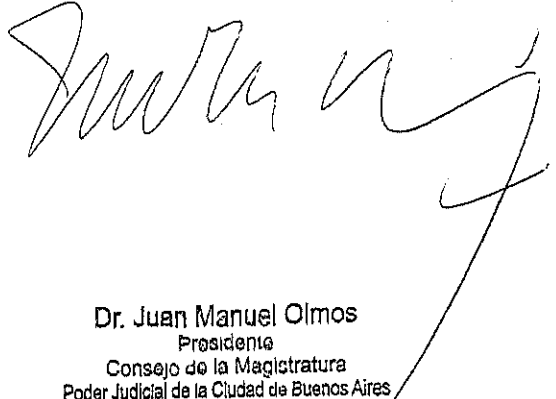
Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir del día 01 de enero de 2012, la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida, mediante Res. CM N° 800/2011, a Micaela Andrea Castro Mosqueda (legajo N° 3255).

Art. 2°: Aceptar, a partir del día 01 de enero de 2012, la renuncia de Micaela Andrea Castro Mosqueda (legajo N° 3255), DNI N° 26.405.403, Auxiliar interina en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.



Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección de Factor Humano, publique en la pagina de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 172 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires